PROCESO N° LP-011-2026

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 80 DE 1993 Y EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS QUE EL MUNICIPIO DE SOACHA **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,** INICIARÁ EL SIGUIENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS INCLUIDO IVA)	LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
MEJORAMIENTO DE LA AV. DE LAS TORRES ENTRE AV. POTRERO GRANDE Y LA CALLE 17 COSTADO NORTE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (K0+000 AL K0+758) EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS ICCU-836-2024 Y 677-FIP-2025	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE OCHO (08) MESES, TÉRMINO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN, FIRMADA ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA PREVIA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL.	TRES MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($3.602.129.599,00) M/CTE	SOACHA, CUNDINAMARCA.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN

La consulta del pliego de condiciones, así como cualquiera de sus anexos deberá hacerse durante el plazo del presente proceso deberá hacerse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

Todas las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivo deberán enviarse al deberán enviarse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección aplicable al presente proceso corresponde a Licitación Pública, por tratarse de la regla general para la escogencia de contratistas en la contratación estatal, atendiendo la naturaleza del objeto contractual y la cuantía del proceso.

El presente proceso se adelantará con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, igualdad, libre concurrencia y publicidad, consagrados en la Constitución Política y en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Asimismo, al proceso le resultan aplicables las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto para la presente contratación es de **TRES MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON DIECINUEVE CENTAVOS PESOS ($ 3.602.129.334,19),** incluido IVA y demás Retenciones, Impuestos, Tasas, Contribuciones municipales, departamentales y nacionales que por Ley aplican, así como todo costo directo e indirecto que la ejecución contractual conlleve, los cuales serán cancelados con presupuesto del año 2026, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3849 del 27 de abril de 2026, expedido por la Dirección de Presupuesto del Municipio de Soacha. además cuenta con el respaldo presupuestal de las vigencias futuras ordinarias, las cuales fueron aprobadas por el Concejo Municipal de Soacha el 26 de mayo del 2026 por medio del acuerdo No. 16 de 2026 "*POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN VIGENCIAS FUTURAS*" para la vigencia del año 2026.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP N°	3849 del 27 de abril de 2026 expedido por la Dirección de Presupuesto.
OBJETO	**MEJORAMIENTO DE LA AV. DE LAS TORRES ENTRE AV. POTRERO GRANDE Y LA CALLE 17 COSTADO NORTE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (K0+000 AL K0+758) EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS ICCU-836-2024 Y 677-FIP-2025**
CÓDIGO	Gastos - inversión
ARTÍCULO	0109 – 2.3.24.08.29.05.2.3.2.01.01.001.03.02-55 0109 – 2.3.24.08.29.05.2.3.2.01.01.001.03.02-98
DESCRIPCION DEL ARTICULO	Autopistas, carreteras, calles **Recurso de la Nación - Destinación Específica** SGP GENERAL - LIBRE INVERSION Autopistas, carreteras, calles **Recurso Propio - Libre Destinación** ORDINARIO - BALANCE
VALOR	**SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 788.071.171,00)**

CDP N°	3852 del 27 de abril de 2026 expedido por la Dirección de Presupuesto.*
OBJETO	**MEJORAMIENTO DE LA AV. DE LAS TORRES ENTRE AV. POTRERO GRANDE Y LA CALLE 17 COSTADO NORTE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (K0+000 AL K0+758) EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS ICCU-836-2024 Y 677-FIP-2025**
CÓDIGO	Gastos - inversión
ARTÍCULO	0109 – 2.3.24.02.113.02.2.3.2.01.01.001.03.02-69 0109 – 2.3.24.02.113.02.2.3.2.01.01.001.03.02-69.1 0109 – 2.3.24.02.113.02.2.3.2.01.01.001.03.02-98 0109 – 2.3.24.02.113.02.2.3.2.02.02.008.83321-98
DESCRIPCION DEL ARTICULO	Autopistas, carreteras, calles **Recurso Propio – Destinación Específica** CONVENIO ICCU 836 de 2024

	Autopista, carreteras, calles **Recurso Propio – Destinación Específica** CONVENIO 677-FIP-2025 Autopistas, carreteras, calles **Recurso Propio – Libre Destinación** ORDINARIO - BALANCE Servicios de ingeniería en proyectos de construcción **Recurso Propio - Libre Destinación** ORDINARIO - BALANCE
VALOR	**DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 2.959.256.647,00) – Valor ajustado mediante Decreto No. 0063 del 4 de junio de 2026: DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($2.814.058.428,00), como consecuencia de la reducción de $145.198.219,00 aplicada al rubro financiado con el Convenio ICCU 836 de 2024, correspondiente al reintegro de los recursos destinados a la contratación de la interventoría conforme a la Prórroga y Modificatorio No. 1 y al anexo técnico ajustado mediante el Otrosí No. 1. En consecuencia, el valor disponible para obra con cargo a dicho convenio es de $1.451.982.197,00 M/CTE.**

La distribución de los recursos por rubro presupuestal y fuente de financiación, así como el ajuste efectuado al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3852 del 27 de abril de 2026 en virtud del Decreto No. 0063 del 4 de junio de 2026, es la siguiente:

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	RECURSO	VALOR INICIAL DEL CDP	VALOR AJUSTADO	ENTIDAD APORTANTE
0109 - 2.3.24.02.113.02.2.3.2.01.01.001.03.02 - 69.1	Autopistas, carreteras, calles	CONVENIO DPS 677-FIP-2025 (69,1)	1.225.267.218,00	1.225.267.218,00	DPS
0109 - 2.3.24.02.113.02.2.3.2.01.01.001.03.02 - 69	Autopistas, carreteras, calles	CONVENIO ICCU 836 de 2024 (69)	1.597.180.416,00	1.451.982.197,00	ICCU
0109 - 2.3.24.02.113.02.2.3.2.02.02.008.83321 - 98	Servicios de ingeniería en proyectos de construcción	ORDINARIO BALANCE (98)	35.700.000,00	35.700.000,00	MUNICIPIO DE SOACHA
0109 - 2.3.24.02.113.02.2.3.2.01.01.001.03.02 - 98	Autopistas, carreteras, calles	ORDINARIO BALANCE (98)	101.109.013,00	101.109.013,00	MUNICIPIO DE SOACHA
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD			**2.959.256.647,00**	**2.814.058.428,00**	

Como se observa, el ajuste recayó exclusivamente sobre el rubro financiado con el Convenio ICCU 836 de 2024 (fuente 69), que pasó de $1.597.180.416,00 a $1.451.982.197,00 M/CTE, por efecto del reintegro de $145.198.219,00 M/CTE destinados a la contratación de la interventoría conforme a la Prórroga y Modificatorio No. 1. Los rubros

correspondientes al Convenio 677-FIP-2025 (fuente 69,1) y a los recursos propios del Municipio (fuente 98) no fueron objeto de modificación. La suma apropiada en la fuente 69 ($1.451.982.197,00 M/CTE) corresponde en su integridad al valor de obra con cargo al Convenio ICCU 836 de 2024, conforme al anexo técnico ajustado, y se encuentra plenamente comprometida en el presupuesto oficial del presente proceso.

Adicionalmente, el presente proceso de contratación cuenta con el respaldo presupuestal de las vigencias futuras ordinarias, las cuales fueron aprobadas por el Concejo Municipal de Soacha el 26 de mayo del 2026 por medio del acuerdo No. 16 de 2026 *"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN VIGENCIAS FUTURAS"* para la vigencia del año 2026, la cual señala lo siguiente en el aparte final del artículo primero:

ITEM	OBJETO	VALOR TOTAL	PLAZO	FUENTE FINANCIACIÓN
1	MEJORAMIENTO DE LA AV. DE LAS TORRES ENTRE AV. POTRERO GRANDE Y LA CALLE 17 COSTADO NORTE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNOINAMARCA (K.0+000 al K.0+758) EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS ICCU-836-2024 Y 677-FIP-2025.	1,225,267,218	7 MESES	CONVENIO DPS 677-FIP-2025
		1,597,180,416		CONVENIO ICCU 836 de 2024
		574,880,184		ORDINARIO BALANCE
		350,000,000		SGP LIBRE INVERSION
TOTAL		$3,747,327,818		

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Acuerdo Comercial	Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico – Solamente: Chile, México y Perú-	SI	SI	NO	NO
Canadá	SI	SI	NO	NO
Chile	SI	SI	NO	NO
Corea	SI	SI	NO	NO
Costa Rica	SI	SI	NO	NO
Estados Unidos	SI	SI	NO	NO
Estados AELC	SI	SI	NO	NO
México	SI	SI	NO	NO
Triángulo Norte – El Salvador, Guatemala, Honduras.	SI	NO	EXCEPCIÓN 38	NO
Unión Europea	SI	SI	NO	NO
Israel	SI	SI	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	NO	NO
Panamá	NO	NO	NO	NO

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección no es susceptible de limitarse a Mipymes.

CONDICIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

Las condiciones generales de los participantes, la forma de acreditarlos, así como los criterios de evaluación de los mismos, se encuentran señalados en el pliego de condiciones, el cual se encuentra publicado por medio de la plataforma Secop II

CRONOGRAMA Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	26 de agosto de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación Estudios y Documentos Previos	26 de agosto de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	26 de agosto de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	9 de septiembre de 2026 hasta las 17:00	SECOP I; [Correo electrónico] o en [ciudad], en la [dirección de la Entidad] , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [número del Proceso de Contratación]
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	26 de agosto de 2026	[Enlace SECOP I] [Página web de la Entidad]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	10 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación].
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	11 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	11 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Audiencia de asignación de Riesgos	15 de septiembre de 2026 – 10:00 a. m.	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]

Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	16 de septiembre de 2026 – 17:00	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	17 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	18 de septiembre de 2026 a las 19:00	[Enlace SECOP I]
Fecha de cierre	24 de septiembre de 2026 – 10:00 a. m	[Enlace SECOP I]
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	24 de septiembre de 2026 – 10:05 a. m.	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	28 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	5 de octubre de 2026 a las 17:00	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	7 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	8 de octubre de 2026 – 10:00 a. m.	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	8 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Firma del Contrato	9 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	13 de octubre de 2026	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]
Aprobación de garantías	14 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]

Finalmente, en caso de presentarse indisponibilidad de la Plataforma SECOP II, y previa certificación de dicha situación por la entidad competente, la Entidad habilitará el siguiente correo electrónico para la recepción de comunicaciones relacionadas con el proceso: contactenos@alcaldiasoacha.gov.co o en su defecto en la dirección física de la Alcaldía Cl. 13 #7-30, Soacha, Cundinamarca.

Dada en Soacha – Cundinamarca a los veintiséis (26) días del mes de agosto del 2026

MAGDA YAMILE RUIZ VELASQUEZ
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: Diana Paola Ariza / Abogada Si